



Universidad de Huelva

Rectorado



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se hace pública la presente acta, a efectos de notificación a los interesados.

Huelva, a 17 de octubre de 2017

EL DIRECTOR
DEL ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y BAREMACIÓN

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

DE PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

Presidente/a

Nombre:

Yolanda Navarro

Firma:

Vocales

Por el Rectorado

Nombre:

J. Carbajo T.

Firma:

Por el Departamento

1.-Nombre: Juan Antonio

Gómez Galán

Firma:

2.-Nombre: Eladio

Durán Aranda

Firma:

Por el Comité de Empresa

Nombre:

Huelva, a 16-10-17

Firma:

LA PRESIDENTA

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado citada al margen, el día 13-10-2017 a las 00:00 horas, para realizar la valoración de los méritos de los aspirantes al siguiente concurso, convocado por Resolución del Rectorado de fecha 30-06-2017

Nº de Orden: 4
Categoría: Profesor Sustituto Interino
Departamento: Ingeniería Electrónica de Sistemas Informático y Automática (T119)
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica (785)

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Procedimiento para la Contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Huelva, se lleva a cabo el acto de constitución de la Comisión, procediéndose a continuación a juzgar los méritos de todos los aspirantes admitidos al Concurso, conforme al baremo establecido y aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

La Comisión de Contratación, a la vista de los méritos alegados por los distintos candidatos y habiendo examinado pormenorizadamente las solicitudes presentadas, determina:

1) La publicación de la puntuación obtenida por cada uno de los candidatos en cada apartado del Baremo.

Los candidatos podrán presentar, en el plazo de cinco días hábiles, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, en orden a la revisión de los datos, puntuaciones o circunstancias contenidas en el expediente administrativo.

